



# INE 'se aferra': descarta suspender trabajos para elección de jueces y ministros



El Instituto Nacional Electoral (INE) no puede suspender los trabajos para organizar la elección de cargos al Poder Judicial, de hacerlo, caería en "desacato", señaló en entrevista la consejera

Rita Bell López.

"El sistema como tal nos lleva solamente a los tribunales electorales y que esto se resuelva por esta vía y ya hemos tenido algunos casos de amparos que no han procedido porque no es la vía. Tenemos que seguir, porque también si no sería también un desacato nuestro no atender lo que señala ahora la Constitución", dijo.

Y es que un juez federal concedió una suspensión provisional que ordena al Consejo General del Instituto abstenerse de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces, magistrados y ministros.

<https://tinyurl.com/y47w7fxv>